




SESIÓN ORIENTATIVA TFG 2022/2023

isen | Centro
Universitario

- **¿Dónde encontrarla?**
 - Página TFG ISEN Universidad de Murcia
 - Página TFG
 - <https://tf.um.es>
 - Aula Virtual
 - <https://aulavirtual.um.es/portal>



NORMATIVA FACULTAD EDUCACIÓN

isen | Centro
Universitario

1. CUESTIONES NORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

1.1 Objeto y ámbito de aplicación

- **6 créditos ECTS** (150 h de trabajo).
- **Carácter integrador.**
- **Ámbito de aplicación y desarrollo: prácticas escolares**

1.1.1 Líneas del TFG

- Diferentes modalidades: enmarcadas en alguna de las **líneas** de los **planes de las Prácticas Escolares**
 1. Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto.
 2. Actividades de conocimiento de la organización y gestión del aula.
 3. Actividades de conocimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actuaciones puntuales.
 4. Actividades de planificación y puesta en práctica de la acción docente.

1.2. Matrícula, calendario y convocatorias

- Matrícula: máximo **72 ECTS**
- Primera matrícula :
 - ✓ **1.^a Convocatoria** (junio).
 - ✓ **2.^a Convocatoria** (julio).
- Segunda matrícula: **tres** convocatorias (febrero, mayo, julio).
- El trabajo se presenta:
 - ✓ **Cuando queremos que sea evaluado.**
 - ✓ **Calificación: dos cursos académicos.**

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Solicitud línea, área y tutor. Selección de 12 líneas/tutor por orden de preferencia. **Fecha: del martes 18 al lunes 24 de octubre.**
- Adjudicación: expediente académico (salvo alumnos internos). Los alumnos internos/becarios de colaboración tienen prioridad para solicitar línea con el tutor con el que trabajan como alumnos internos/becarios de colaboración, pero deben indicar dicha circunstancia a la coordinadora a través del aula virtual.
- Alumno repetidor: misma línea curso anterior. Los alumnos repetidores que quieran cambiar de línea han de comunicarlo a la coordinadora de TFG Primaria hasta el 17 de octubre.

1.3. Oferta, solicitud y asignación de líneas

- Período para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones
- Plazo ampliación de matrícula: nueva selección
- Los alumnos de primera matrícula que quieran presentarse en febrero deben comunicarlo a la coordinadora de TFG Primaria (aula virtual) hasta el 18 de octubre.

2. TUTORIZACIÓN





2.1. Sesión informativa

- SESIÓN INFORMATIVA → COORDINADOR
- DOCUMENTOS INFORMATIVOS → Aula Virtual/ Página TFG ISEN
- FIGURA TUTOR:
 - asistir y orientar planificación, elaboración y desarrollo TFG
 - observar y supervisar que se cumplen los requisitos de la asignatura
 - evaluar al alumnado tutelado de acuerdo con los procedimientos y sistemas de evaluación establecidos

2.2 Tutorización TFG

- SESIONES DE ASISTENCIA OBLIGATORIAS CONVOCADAS POR EL TUTOR:

SESIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO	OBJETIVOS
1 ^a 24 de enero al 3 de febrero	Tutoría inicial 0,3	Grupal	<p>Presentar las líneas de trabajo.</p> <p>Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.</p> <p>Acordar con el alumnado el tipo de TFG que va a realizar.</p> <p>Orientar al alumnado en la búsqueda bibliográfica, entregar lecturas iniciales o recursos en función de la línea de TFG.</p> <p>Acordar un cronograma de trabajo con el alumnado.</p> <p>Consultar y explicar las rúbricas de evaluación que se encuentran en la página web de la Facultad.</p>
2 ^a 27 de febrero al 3 de marzo	Tutoría de Seguimiento 0,3	Grupal	<p>Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el alumnado.</p> <p>Revisar el cronograma.</p> <p>Concretar lo que se valorará en la siguiente sesión</p>
3 ^a 27 al 31 de marzo	Tutoría final 0,3	Individual	<p>Supervisar el desarrollo del trabajo realizado por el alumnado.</p>
4 ^a 2 al 5 de mayo 1 al 7 de junio	Exposición y defensa 0,6	Grupal	<p>Coordinar las exposiciones y defensas que cada alumno/a realiza de su TFG ante el resto de estudiantes y tutor/a. Duración de cada exposición: 15 minutos.</p>

1.ª sesión. Tutoría inicial  Fecha:	Indicadores que se valoran en la tutoría Lleva leída la documentación solicitada.	Puntuación máxima 0,2	ALUM. 1	ALUM. 2	ALUM. 3	ALUM. 4	ALUM. 5
	Acepta las indicaciones y recomendaciones por parte del tutor/a.	0,1					
2.ª sesión. Tutoría de seguimiento  Fecha:	Indicadores que se valoran en la tutoría Lleva elaboradas todas las tareas planificadas en la tutoría anterior.	Puntuación máxima 0,2	ALUM. 1	ALUM. 2	ALUM. 3	ALUM. 4	ALUM. 5
	Plantea interesantes aportaciones en las situaciones de debate y puesta en común.	0,1					
3.ª sesión. Tutoría final  Fecha:	Indicadores que se valoran en la tutoría Propone un desarrollo del trabajo adecuado a los objetivos tras la realización de una búsqueda de información.	Puntuación máxima 0,2	ALUM. 1	ALUM. 2	ALUM. 3	ALUM. 4	ALUM. 5
	Demuestra capacidad de autocrítica planteando dudas sobre su trabajo.	0,1					
4.ª sesión (obligatoria). Exposición y defensa (junio/julio)  Fecha:	Indicadores que se valoran en la tutoría Realiza una exposición clara de las ideas fundamentales de su trabajo.	Puntuación máxima 0,3	ALUM. 1	ALUM. 2	ALUM. 3	ALUM. 4	ALUM. 5
	Demuestra dominio en el tema desarrollado frente a los comentarios que el/la tutor/a le hace tras la exposición.	0,3					

3. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

3.1. Autoría y originalidad

- Trabajo personal y autónomo: guía de copia (AV)
- *Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia:*
 - Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial.
 - El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio
- Declaración explícita en la que se asume la originalidad y autoría (al subir TFG)

3.2. Lengua de elaboración del TFG

- Opción: en francés/inglés (1 pto.)
- Obligatorio: Inglés alumnos Mención.

3.3. Estructura del TFG

- Debe contemplar los siguientes apartados:
 - Portada
 - Índice paginado.
 - Resumen (150-200 palabras) y palabras clave, en español y en inglés
 - Objetivos y justificación del trabajo.
 - Desarrollo del trabajo
 - Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
 - Referencias.
 - Anexos, si son pertinentes.

- Portada

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Título del TFG en español (Tipo título y entrecomillado)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA ALUMNO/A

DNI

LÍNEA DEL TFG

**CURSO ACADÉMICO 20... / 20...
CONVOCATORIA DE**

isen | Centro
Universitario

3.4. Aspectos formales

- Entre 20 y 30 páginas (sin anexos).
 - Tipo de letra para el cuerpo del trabajo: Arial de 11 puntos o Times New Roman de 12 puntos.
 - Interlineado: 1.
 - Márgenes: 2,5 cm. por cada lado.
 - Formato de cita bibliográfica: normas APA.
 - Figuras, gráficos, ilustraciones, tablas o cuadros: numerados y tener un título. Además, se ha de hacer referencia a los mismos en el cuerpo del texto.
-
- Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía, así como evitar ilustraciones y decoraciones innecesarias.

4. PRESENTACIÓN Y DEPÓSITO DEL TFG

- A través de la aplicación Gestión TF (<https://tf.um.es>).
- Formato: archivo PDF.
- En las fechas indicadas en el calendario para la presentación y depósito del TFG

5. EVALUACIÓN DEL TFG

5.1. Sistema de evaluación

- Sistema mixto:
 - **Evaluación por tutor/a (fase obligatoria):**
 - El TFG será evaluado en una escala de 0 a 10: calificación máxima 8,5.
 - ✓ Tutor: <8,5 puntos: nota final <8,5.
 - ✓ Tutor: = 8,5 puntos: opción a subir nota tras defensa en un tribunal
 - **Evaluación por tribunal (fase opcional):**
 - Informe favorable tutor: el alumno podrá solicitar la evaluación por tribunal (si no, mantiene el 8,5)
 - Tras solicitud: será convocado por el tribunal para defender su TFG
 - El tribunal valorará en una escala de 0 a 10 el TFG, lo que puede dar lugar a dos situaciones y sus correspondientes resultados:
 - Si la nota del tribunal es <8,5 puntos: calificación final de 8,5.
 - La calificación final será la otorgada por el tribunal si esta es >8,5.
 - No obstante, si el tribunal descubre que el TFG adolece de falta de originalidad y detecta copia reiterada de textos utilizados como propios sin citar su procedencia, resolverá el TFG con la calificación de suspenso 0, dejando sin efecto la nota otorgada por su tutor/a.

5.2.1. Requisitos básicos del TFG

- Requisitos básicos → suspenso (0):
 - La **portada** del trabajo se corresponde con el modelo incluido en el anexo 1.
 - El tipo de letra, interlineado y márgenes son los contemplados en los **aspectos formales** exigidos.
 - La **extensión** del trabajo se ajusta a lo establecido en los aspectos formales.
 - Se incluyen, al menos, los **apartados** señalados en la estructura del TFG.
 - El trabajo no incurre en casos de **copia** reiterada de textos y documentos utilizados como propios sin citar su procedencia.
 - Se han tenido en cuenta las cuestiones éticas derivadas del trabajo y se incluyen las **autorizaciones** necesarias cuando corresponda.
 - Se incluyen, al menos, **cinco referencias** pertinentes. Se excluyen de este número las referencias normativas.

5.2.2. Criterios de valoración

- Para ello se tendrán en cuenta las rúbricas de evaluación de cada una de las líneas

Aspectos formales:	Contenidos:	Aspectos transversales:
Claridad de expresión, corrección lingüística y ortográfica.	Conocimiento de la materia.	Aplicación práctica del trabajo al ámbito educativo y/o social.
Buena estructuración de las partes atendiendo a la metodología planteada.	Interdisciplinariedad del contenido.	Uso de medios y herramientas apropiadas.
Fuentes de información pertinentes y correctamente citada según APA.	Originalidad de las ideas y aportaciones personales.	Inclusión pertinente de materiales ilustrativos
	Corrección metodológica.	
	Capacidad de análisis y síntesis	
	Adecuación de la interpretación de resultados y las conclusiones.	
	Capacidad de reflexión, de crítica y autocrítica.	
	Capacidad para definir y acotar la temática, problema o ámbito de estudio	

5.2.3. Criterios de ponderación del TFG

- A continuación, se indican los elementos de **ponderación** para la evaluación del TFG en una escala de 0 a 10

	PONDERACIÓN	
Memoria del TFG	Título e índice: 0, 2 puntos. Resumen y palabras clave: 0,3 puntos. Justificación y objetivos: 1,5 puntos. Desarrollo del trabajo: 4 puntos. Conclusiones, consecuencias, implicaciones: 1,5 puntos. Referencias: 0,5 puntos. Redacción: 1 punto.	8,5
Sesiones de tutoría / Sesión de exposición y defensa	Tutoría inicial: 0,2 puntos. Tutoría de seguimiento: 0,2 puntos. Tutoría final: 0,2 puntos. Sesión de exposición y defensa: 0,4 puntos.	1,5

5.2.4. Criterios de calificación del TFG

- La **calificación** se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - Suspenso: 0-4,9.
 - Aprobado: 5-6,9.
 - Notable: 7-8,9.
 - Sobresaliente: 9-10.

5.2.5. Aspectos lingüísticos

- Se contará con la **posibilidad de sumar hasta 1 punto** a la calificación obtenida inicialmente a los **TFG** redactados en **francés o inglés**.
- Moduladores en relación a los **errores lingüísticos**:
 - Cada falta será penalizada con 0,6 puntos, según los siguientes criterios:
 - ✓ Por cada falta de ortografía se detrae la puntuación de 0,6.
 - ✓ La ausencia o uso incorrecto de tres tildes en el texto equivalen a una falta de ortografía
 - Una misma falta de ortografía solo resta una vez, independientemente del número de veces que aparezca en el texto.
 - La ausencia o uso incorrecto de una tilde en una misma palabra solo se contabilizará una vez, independientemente del número de veces encontrada.
 - La puntuación máxima que se puede detraer de la calificación obtenida en el TFG es de **3 puntos**.

5.2.5.2. Moduladores para los trabajos redactados en inglés

- Cada falta será penalizada con 0,25 puntos, según los siguientes criterios:
 - Errores ortográficos (*spelling*): incluyen, entre otros, el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
 - Errores gramaticales:
 - ✓ Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - ✓ Uso incorrecto de las preposiciones.
 - ✓ Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - ✓ Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

5.2.5.3. Moduladores para los trabajos redactados en francés

- Cada falta será penalizada con 0,25 puntos, según los siguientes criterios:
 - Errores ortográficos:
 - ✓ Tres errores ortográficos se considerarán una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - ✓ La ausencia o uso incorrecto de treinta acentos tendrá el valor de una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - ✓ El uso arbitrario y la ausencia de tres signos de puntuación se considerarán todos una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - Errores gramaticales: cinco errores se considerarán una falta y se detraerán 0,25 puntos.
 - ✓ Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - ✓ Uso incorrecto de las preposiciones.
 - ✓ Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - ✓ Uso excesivo de pleonismo, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

5.3. Evaluación por tribunal

- Composición: 3 profesores de la titulación
- Exposición en la misma lengua que el TFG
- En la exposición:
 - Deberá resaltar las principales aportaciones realizadas en el TFG.
 - Podrá emplear los medios audiovisuales disponibles
 - Tiempo mínimo de 15 minutos y un máximo de 20 minutos.
- Tras la exposición: preguntas o debate (no más de 30 minutos)
- Preparación defensa: documento de apoyo : *Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG (AV)*

5.3.1. Criterios de valoración del TFG

EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL:	DISEÑO Y USO DE LA PRESENTACIÓN VISUAL:
El alumnado es claro, preciso, demuestra riqueza de vocabulario y capta el interés del tribunal durante su exposición.	La presentación visual es original, creativa y con colores y elementos visuales adecuados.
La expresión gestual, indumentaria y forma de dirigirse al tribunal del alumnado son los que corresponden a este acto académico.	El alumnado combina bien los elementos visuales con el discurso oral, incluyendo información relevante en cada diapositiva y con aportaciones más allá de lo señalado en las diapositivas.
El alumnado demuestra dominar el tema tratado y realiza una síntesis de los aspectos más relevantes.	El contenido de las diapositivas (tablas, figuras, gráficos, organizadores previos...), la tipografía y el tamaño de letra son legibles, claros y adecuados.
El alumnado se ha ajustado al tiempo disponible para la exposición.	
El alumnado responde con corrección a las preguntas del tribunal.	

5.3.2. Criterios de ponderación del TFG

- A continuación, se indican los elementos de **ponderación** para la evaluación del TFG por el tribunal:
 - Presentación oral en función de la memoria: 3 puntos.
 - Presentación audiovisual en función de la memoria: 2 puntos.
 - Respuestas, aclaraciones y debate en función de la memoria: 5 puntos.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA		
ASPECTOS EVALUABLES	Indicadores	PUNT. máxima (hasta...)
EXPOSICIÓN ORAL EN FUNCIÓN DE LA MEMORIA (3 PUNTOS)		
Dominio y tiempo	Durante toda la exposición utiliza un lenguaje académico y específico de la temática, mostrando dominio de la terminología y ajustándose al tiempo establecido.	2
	La mayor parte de la exposición utilizada un lenguaje académico y específico de la temática, mostrando cierto dominio de la terminología y ajustándose al tiempo establecido.	1
	Apenas utiliza un lenguaje académico y/o específico de la temática, ni dominio de la terminología. Además, no se ajusta al tiempo establecido.	0
Comunicación no verbal: gesto – brazos y manos	Utiliza todo el tiempo el movimiento de brazos y manos de forma natural, ilustrando lo que está diciendo.	0,5
	La mayor parte del tiempo utiliza el movimiento de brazos y manos pero no siempre de forma natural o sin ilustrar lo que está diciendo.	0,3
	Tiende a quedarse estático sin cambiar de posición, y apenas utiliza el movimiento de brazos y manos.	0
Comunicación no verbal: contacto visual	Durante toda la exposición mantiene el contacto visual, de forma natural, con las personas que le escuchan.	0,5
	En general mantiene el contacto visual, aunque mira demasiadas veces a la pantalla o a un cierto grupo de personas y se ayuda en exceso de los elementos visuales.	0,3
	Apenas mantiene el contacto visual o se queda excesivo tiempo mirando a la pantalla.	0
PRESENTACIÓN VISUAL EN FUNCIÓN DE LA MEMORIA (2 PUNTOS)		
Diseño	Organiza visualmente el contenido de las diapositivas, atribuyendo un nivel jerárquico entre los conceptos integrados en la composición mediante el uso del tamaño, el color y las imágenes como elementos diferenciadores y portadores de significado.	1
	La organización visual de las diapositivas es correcta, con nivel jerárquico entre los conceptos, aunque con falta de organización en algunas diapositivas debido a desajustes geométricos entre los elementos o al uso del color de forma incorrecta o arbitraria.	0,5
	La organización de los elementos de la presentación presenta problemas de jerarquía y de relación conceptual, evidenciándose la ausencia de criterio en cuanto al uso del tamaño, el color y la forma de los elementos relacionados con los conceptos tratados.	0
Originalidad	La presentación llama la atención del tribunal y oyentes por su temática y por su forma.	1
	La presentación es original y llamativa, aunque a veces pierde interés.	0,5
	La presentación es aburrida y carece de originalidad, por la temática y/o por la forma.	0
DEFENSA EN FUNCIÓN DE LA MEMORIA (5 PUNTOS)		
Comprensión	Demuestra una comprensión clara y profunda de las preguntas que le formula el tribunal.	2,5
	Demuestra comprensión de la mayoría de las preguntas que formula el tribunal.	1,5
	Demuestra comprensión de algunas preguntas que formula el tribunal.	1
	No comprende las preguntas que le formula el tribunal.	0
Respuesta argumentativa	Manifiesta una gran capacidad de respuesta argumentativa a todas las preguntas del tribunal usando las referencias más relevantes de la temática del trabajo.	2,5
	Manifiesta capacidad argumentativa aceptable en la mayoría de las preguntas realizadas por el tribunal utilizando alguna/s referencia/s relevantes de la temática del trabajo.	1,5
	Responde con poca capacidad argumentativa y no utiliza referencias relevantes de la temática del trabajo.	1
	No responde a las preguntas formuladas por el tribunal.	0
CALIFICACIÓN FINAL		

5.3.3. Criterios de calificación del TFG

- La **calificación** del alumnado será la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los miembros del tribunal.
- Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor a 1,5, el tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

5.4. Calificaciones finales, expediente académico y Matrícula de Honor

- **Evalutados** aunque no se tengan superadas todas las asignaturas.
- La nota será incorporada al **acta** cuando tenga aprobadas **todas** las asignaturas de la titulación.
 - Si el trabajo no puede ser calificado: nueva matrícula
 - La nota se guardará hasta el **curso inmediatamente siguiente** y, por una única vez, sin coste económico adicional.
 - En caso contrario, será necesaria una nueva matriculación: tercera matrícula.
- **Matrícula de Honor** : calificación igual o superior a 9 puntos, a propuesta de los tribunales.
 - Su número no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado.

virginiamaria.imbernon@um.es

FIN